

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

255**VALENCIA NÚMERO 10****EDICTO**

Don Vicente Hervás Vercher, secretario del Juzgado de lo social número 10 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos número 886 de 2017, a instancias de doña Gloria Andrea Soto Lozada, contra “Hello Baby Eco 4D, Sociedad Limitada”, “Multifunciones Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal” y el Fondo de Garantía Salarial, en la que el día 20 de julio de 2018 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo no haber lugar a rectificar el fallo de la sentencia.

Y para que conste y sirva de notificación a “Hello Baby Eco 4D, Sociedad Limitada”, y “Multifunciones Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal”, que se encuentran en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Valencia, a 1 de octubre de 2018.—El secretario del Juzgado (firmado).

(03/598/19)

